

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa del Ayuntamiento de Ojén sobre la alteración de los términos municipales de Ojén y de Marbella, ambos en la provincia de Málaga.*

En relación con la iniciativa del Ayuntamiento de Ojén sobre la alteración de los términos municipales de Ojén y de Marbella, ambos en la provincia de Málaga, procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 97.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

#### RESUELVO

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Consejería de Gobernación y Justicia.  
Dirección General de Administración Local (Departamento de Ordenación y Demarcación Territorial).  
Plaza Nueva, núm. 4.  
Sevilla, 41071.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Ojén, sito en calle La Carrera, núm. 5, Ojén, 29610 (Málaga), o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 2012.- El Director General, Antonio Ramírez Ortega.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de solicitud de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que

se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Vanesa Huelva Romero.

NIF: 75.556.315 G.

Expediente: 2907/11 I.U.

Fecha: 5.1.2012.

Acto notificado: Comunicación de Interrupción Unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 1 de febrero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de solicitud de aforo y horario.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Pipool Roe, S.L.

CIF: B91894402.

Expediente: 194/11 AF.

Fecha: 23.11.2011.

Acto notificado: Trámite de audiencia de expediente.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*CORRECCIÓN de errores de Anuncio de 31 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos (BOJA núm. 30, de 14.2.2012).*

Advertido error en el texto del anuncio de notificación de resolución de expediente sancionador núm. 21/873//2011/ET, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 30, de 14 de febrero de 2012, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 85, columna derecha, línea 32, donde dice:  
Sanción propuesta: Multa de 3,00 euros.

Debe decir:

Sanción impuesta: Multa de 300 euros.

Plazo para recurrir en alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Huelva, 14 de febrero de 2012